**REUNIDOS**

De una parte, Dose Innova SL.

Y de otra parte, el Comité de Empresa y las secciones sindicales de CCOO, UGT, USOC y CGT

**MANIFIESTAN**

Ante la situación de crisis de alerta sanitaria decretada por el gobierno español, y siendo nuestra compañía un agente estratégico en sistema de salud nacional, se ha puesto en marcha un protocolo de seguridad y prevención cuyo objetivo es:

1. Contener la propagación del virus COVID-19
2. Preservar la salud de los empleados
3. Mantener la producción a fin de abastecer de medicamentos a los agentes sanitarios.
4. Asegurar la continuidad de suministro y facturación a clientes
5. Evitar ajustes extraordinarias de contención de gasto y/o plantilla (tipo ERTE)

Dicho protocolo que está totalmente alineado con las recomendaciones del Ministerio de Salud y del Gobierno de España, contempla medidas como el uso de mascarillas, distancias de seguridad, la eliminación de reuniones o actividades de formación, la puesta en marcha del teletrabajo, atención de colaboradores en situación particular (indefensión, embarazo, historia médico), flexibilidad para el cambio de turnos entre colaboradores, coordinación de cambios en vestuario, incremento de servicios de limpieza de zonas comunes y superficies de contacto, cierre del comedor y salas de descanso o modificación del sistema de pausas para el descanso durante la jornada laboral.

La compañía es consciente del sobreesfuerzo y el sacrificio personal de trabajar en estas condiciones de extrema seguridad, y es por ello que implementa una ayuda económica como medida de compensación por el compromiso que la plantilla está demostrando en estos difíciles momentos:

* Reconocer el sobreesfuerzo de trabajar en unas condiciones más difíciles de lo habitual.
* Compensar la ausencia del servicio comedor.
* Ayudar en gastos para la conciliación con la vida personal cuando sea aplicable.

Así pues, se establecen las siguientes primas:

**General:** Una prima de 250 € brutos al mes a cualquier persona de la plantilla de Dose Innova que asista a trabajar durante el tiempo que se prolongue la situación de Alerta Sanitaria de nuestro país en la medida que se respeten de forma rigurosa los protocolos por toda la organización. Se abonará por día trabajado en la planta de Martorelles (a razón de 8,3 € por día).

**Conciliación:** Se abonará una cantidad adicional de otros 250€ brutos al mes (8,3 € por día) en concepto de ayuda económica para aquellas personas de la plantilla de Dose Innova que asista a trabajar durante el tiempo que se prolongue la situación de Alerta Sanitaria que tengan hijos menores de 16 años o familiares con grado de dependencia a su cargo y que tengan que asistir a trabajar a la planta. Se abonará por día trabajado en la planta de Martorelles (a razón de 8,3 € por día).

Por último, queremos expresar nuestro agradecimiento a toda la plantilla por el grado de compromiso y solidaridad que está demostrando desde que se declaró el estado de alerta.

Con esfuerzo, cooperación y solidaridad, lograremos vencer esta pandemia.